

ETICA EMPRESARIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Palabras de Laura Novoa, Abogada Estudio Philippi Irarrázaval

I. PALABRAS INTRODUCTORIAS

Hablar de Etica Empresarial y Responsabilidad Social puede resultar relativamente fácil cuando uno imagina que enfrentará un auditorio proclive a promover la generosidad y altruismo de los empresarios por parte de quienes no lo son. Pero esta facilidad desaparece y se troca en dificultad cuando se enfrentan interlocutores que son empresarios y que, como tales, tienen que esforzarse por mantener negocios prósperos en el mundo globalizado de hoy en día , dominado más que nunca por las leyes del mercado.

No siendo yo una persona de negocios, tengo que asumir que cualquier empresario típico pueda sentirse reticente a escuchar mi llamado a la ética y a la consiguiente responsabilidad social con la simple argumentación de que "qué puede saber ella de las exigencias y penurias diarias que padecemos los hombres y mujeres de empresas frente, entre otros, a factores macroeconómicos fuera de nuestro manejo; a exigencias, a veces desmedidas, de nuestros trabajadores, casi nunca balanceadas con un incremento de su productividad laboral; a elevados requerimientos ambientales y, por encima de todo ello, al temor de ser desplazados del mercado por competidores que, en buena o mala ley, logran producir a menores costos.

Admito de partida que lo dicho es verdad, pero agrego de inmediato que no es "toda la verdad" y que para llegar a esta última hace falta reflexionar en profundidad sobre el tema que nos convoca.

Los invito, en consecuencia, a caminar de la mano en una suerte de exploración de las ideas y proposiciones que les someteré a continuación.

Por mi parte, procuraré aportar mi modesta experiencia en el campo de los negocios, producto de largos años de asesoría legal para el desarrollo de proyectos de variada naturaleza e importancia, así como también, de mi participación en directorios de sociedades, incluyendo algunas abiertas, y del desempeño de funciones de carácter ejecutivo por períodos de tiempo considerable en una empresa estatal de importancia, como es Codelco.

Por otra parte, he creído conveniente respaldar mi visión personal con el apoyo que me han dado estudiosos de la ética como norma de conducta en el ejercicio cotidiano de cualquiera actividad humana, abordándola, con mirada más ancha y bajo prismas teóricos, desde una perspectiva filosófica y cristiana.

Al efecto, he tenido a la vista un protocolo de las clases sobre Hermenéutica y Fundamento impartidas por Ana Escribbar, profesora de Filosofía, en un programa de doctorado de la Universidad de Chile, de que es autor el postulante Gastón Anríquez Novoa, el esquema de charlas impartidas a empresarios por Macarena Torres, Licenciada en Filosofía; la obra "Ética" de V. Rodríguez Lozano, P. Frade Perdomo y L. Ma. Albelo Martín; y el Manual de Ética Profesional del periodista Emilio Filippi, Universidad Diego Portales.

Además, he tenido en cuenta el contenido de dos de las Ponencias presentadas ante el Instituto de Sociología Jurídica de Oñati, España, en Septiembre último, en un Seminario sobre Nuevos Modelos de Cooperación Social, un Enfoque Socio-Jurídico. Una de dichas ponencias trata de la Economía de Comunión en la Libertad, presentada por una representante del llamado Movimiento de los Focolares, de matriz cristiana, y la otra, de la que fui autora, titulada "Filantropía y Responsabilidad, Dos Visiones Para la Cooperación Social", procura encauzar estos conceptos en los principios del desarrollo sustentable aprobados por las Naciones Unidas en la Cumbre de Río de 1992 y en el cumplimiento de la Agenda 21 aprobada en esa misma ocasión por la casi totalidad de los países del orbe.

II. PRESUPUESTOS CONCEPTUALES

Como resultado del análisis del material reseñado y, a la luz de mis propias convicciones, ofrezco a Uds. los siguientes comentarios básicos sobre lo que debemos entender por Etica Empresarial y Responsabilidad Social:

1. El Diccionario de la Lengua define una empresa, en su acepción comercial, como "Casa o sociedad mercantil o industrial fundada para emprender o llevar a cabo construcciones, negocios o proyectos de importancia" o "entidad integrada por el capital y el trabajo como factores de la producción, y dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios, generalmente con fines lucrativos y la consiguiente responsabilidad". Estas definiciones nos llevan a concluir que una empresa comercial es una suerte de ente que trasciende los elementos que la

componen, sin perjuicio de que en ellas subyace la importancia de su componente humano, esto es del o los individuos que la conciben, la crean y la manejan. Así lo reconoce el propio Diccionario de la Lengua en una definición más genérica del concepto, que hace de una "empresa" sinónimo de "Obra o diseño llevado a efecto, en especial cuando intervienen en ella varias personas". No podemos, pues, negarnos a la evidencia de que la esencia de toda empresa son las personas que las dirigen o manejan, sea como dueños, a través de directorios o en el desempeño de cargos ejecutivos con poder de decisión. Dejaré para más adelante, la participación más o menos decisiva que pueden tener en el manejo de una empresa los que laboran en ella, quienes la proveen de materias primas, bienes o servicios, y, eventualmente, la gravitación que en ella pueden tener sus clientes, la comunidad en que desenvuelven sus actividades, el país a que pertenecen y, en estos tiempos de globalización, el mundo entero. Atengámonos, por ahora, a establecer como premisa de esta exposición que los procesos de toma de decisión de una empresa recaen sobre sus dueños, directores o ejecutivos, siendo ellos quienes tienen el poder y la responsabilidad correlativa a las decisiones que adopten sea para su creación o funcionamiento.

A lo que quiero llegar, en suma, es a que las responsabilidades emanadas de la creación y manejo de una empresa deben ser asumidas por sus dueños, directores o ejecutivos en tanto cada uno de ellos es una persona capaz de evaluar el por qué de las decisiones que adopte al respecto, exponiéndola, inexorablemente, al juicio positivo o negativo de la sociedad en que vive y, lo que es mucho más importante, al control, aún más riguroso, de su propia conciencia, que es donde cobran importancia los valores que inspiran la actuación de esa persona. Demás está recalcar la importancia que al respecto

tienen la educación y la formación cultural de cada persona, recibida, preferentemente, en el seno de la familia.

2. La ética entra justamente en el campo de la calificación individual e íntima que cada persona hace sobre sus propios actos, dueña, como es, de la libertad de decidir por sí misma. Sin libertad, no hay ética posible.

La palabra "ética" proviene del griego "ethos" que significa "lugar de residencia" (lo que conlleva una referencia al propio ser). En consonancia con ello, "ethos" significa también "modo de ser", "carácter".

Suele mencionarse a la ética como sinónimo de "moral" o relacionada con esta última.

Sin entrar en mayores disquisiciones al respecto, me quedo con la interpretación que asimila la "ética" a la filosofía práctica, esto es, aquella que regula las conductas y que permite calificar éstas como buenas o malas al nivel de los valores que cada uno tiene.

La moral, por su parte, proveniente de la palabra "mores", sinónimo de "costumbres", correspondería a una regla de conducta compartida por la comunidad en que uno vive, establecida como manera de asegurar de cohesión y organización del cuerpo colectivo en determinado lugar y momento histórico. En esta interpretación, un acto será o no inmoral, según si cumple o no los estándares de conducta establecidos por el cuerpo colectivo en un momento y lugar dados.

En cambio, una conducta será o no éticamente aceptada por una persona, según si se ajusta o no derechamente a la escala de valores que su autor, en pleno uso de su libertad, ha escogido como Norte de su vida individual.

3. Así las cosas, una empresa actuará éticamente, cuando los individuos que la crean o manejan (dueños, directores o ejecutivos) lo hacen dentro de sus propios valores y principios de conducta. Para lograr este objetivo, se requiere que las personas que participan en la creación y en los procesos de toma de decisiones de una empresa compartan esos valores. Sólo de este modo una empresa podrá actuar con responsabilidad social, es decir, de modo congruente con lo que la sociedad, como un todo, espera de ella, tanto desde el punto de vista de sus objetivos o fines como respecto de todos los actores que se relacionan con ella, sean sus trabajadores, proveedores de bienes o servicios, clientes o la comunidad en que desenvuelven sus actividades.

4. Ahora bien, para que los dueños, socios, accionistas o ejecutivos superiores puedan incorporar la responsabilidad social como parte de sus valores, hay que insistir en que ello debe obtenerse a nivel individual por medio de la educación, en todos sus formas y niveles, introduciéndola como parte del curriculum de la enseñanza básica, media y universitaria, así como también en la enseñanza no formal e informal. Aún más, como ya se dijo, es de importancia vital que la formación familiar contribuya desde la infancia a fomentar este objetivo. Vienen a mi memoria, en estos momentos, ejemplos ilustrativos de cuán importante es la educación como es el caso que todos sufrimos, de conductores que se comportan como ciudadanos ejemplares en todas sus actividades, pero que olvidan toda forma de respeto a los demás cuando manejan un vehículo. Así ocurrió también con gran parte de nuestra

sociedad educada dentro de valores cristianos que, a pesar de ello, se negó por mucho tiempo a ver la verdad de los atropellos a los derechos humanos que se cometieron en nuestro país durante el Gobierno militar.

4. La importancia de criterios éticos en una empresa se hace más necesaria en estos tiempos, en que la técnica se dispara en materias tan trascendentales como, por ejemplo la bioética, los alimentos transgénicos y la informática, en las cuales la posición que al efecto adopten los empresarios puede ser determinante

5. Por otra parte, también es indispensable que una empresa que desee enfrentar sus negocios con responsabilidad social desarrolle sus actividades en un marco de respeto a los derechos humanos y otros valores fundamentales de la persona humana que se ven negativamente afectados con actividades tales como el narcotráfico y el lavado de dinero. Asimismo, que, dentro de sus posibilidades, contribuya a la consecución de objetivos de relevancia social como son la erradicación de la pobreza, la educación y la creación de empleos.

6. Acápiteme aparte en el comportamiento ético y responsable de una empresa, es el cumplimiento de estándares mínimos, aún más allá de su exigencia legal, para evitar la contaminación del medio ambiente y preservar la biodiversidad para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

7. Podemos concluir, entonces, que el buen o mal comportamiento ético de una empresa depende, exclusivamente, de los individuos que la han creado o la manejan así como también que un buen comportamiento ético va de la

mano con la responsabilidad social con que se espera que ella se desenvuelva en el mundo de los negocios.

III. LAS FUENTES CONSULTADAS

Como anunciara al comienzo de esta presentación, consideré conveniente cotejar mis apreciaciones personales con las de fuentes teóricas que tuve a la vista. Me esforzaré por resumir a continuación lo que encontré en algunas de ellas.

MACARENA TORRES

En sus clases sobre ética empresarial ella sostiene:

- Que, a diferencia de los animales, el hombre es libre y puede "desencaminarse" de sus instintos. La libertad del hombre, agrega, proviene del creador Divino que le permite negarse a sí mismo en aras del prójimo, atendiendo a la finalidad que persigue como creador humano cuando organiza una empresa;
- El hombre vive en sociedad, pertenece a una familia, a una comunidad, a un Estado. Si es empresario también pertenece a una empresa. En todas estas organizaciones, incluyendo su empresa, debe orientar su acción al bien común, puesto que todas ellas se insertan en un proyecto histórico que nace en el Estado, pero compromete a toda la sociedad. El empresario no debe desatender esta visión holística de posibilitar que los hombres alcancen su finalidad como tales al organizar el trabajo y producir los

bienes o servicios que ofrece. Si no lo hace así, su comportamiento no será ético y comprometerá su responsabilidad ante la sociedad;

- Los objetivos de una empresa han de ser económicos y también sociales, lo que puede compatibilizarse preferentemente formulando planes a largo plazo y procurando desentenderse del logro económico inmediato;
- El empresario debe procurar el respeto, bienestar y seguridad de sus trabajadores, motivar su productividad, pagar remuneraciones justas y otorgar estabilidad laboral, considerando que los trabajadores son parte del activo de la empresa;
- Los clientes también son personas que esperan que se les trate con eficiencia, integridad, honradez y transparencia, otorgando especial atención a la calidad de los productos y servicios que ofrece la empresa;
- Ha de atenerse a una publicidad veraz y sujeta a cánones estrictos en materia de sexo y violencia.

Macarena Torres cita ejemplos concretos de comportamientos éticos responsable: el retiro del mercado automóviles con defectos por parte de sus fabricantes: el no uso de "sprays" en Europa y otros.

Creo innecesario abundar en ejemplos, ya que doy por sentado que todos conocemos diversas actuaciones de empresas que convalidan lo dicho y que, de paso, han resultado en un mejoramiento de la imagen pública de esas

empresas con un previsible efecto económico positivo esperable en el largo tiempo.

ANA ESCRIBAR

De lo que ella enseña como profesora de Filosofía, destaco en especial los siguientes conceptos en torno a la paradoja de la cultura contemporánea, con su respectivo corelato en la actividad empresarial y en la responsabilidad social de sus dueños o ejecutivos.

- el fenómeno de la globalización obliga a convivir a extraños morales, es decir, a personas con concepciones distintas de la vida buena y que exigen un trato igualitario. Surge la necesidad de definir mínimos morales, como única forma de posibilitar el reconocimiento de derechos iguales;
- en cuanto a las relaciones del hombre con futuras generaciones, se produce el problema de que gracias al desarrollo de la técnica existe la posibilidad de destruir el medio ambiente o de manipular los genes, lo que afectaría a las generaciones futuras. La propia vida de estas generaciones o su posible transformación están en juego;
- la reflexión ética y la moral tradicional se han ocupado de los próximos, tanto en el espacio como en el tiempo. Antes del avance técnico la acción humana no llegaba a afectar a los lejanos como ocurre ahora;
- la técnica ha cambiado la relación del hombre con la naturaleza. Antes, la naturaleza era algo estable, sobre la cual el hombre no tenía poder ni responsabilidad. Debía más bien protegerse de ella. Esto marca una

diferencia con la vida al interior de la ciudad, donde el hombre sí tiene poder. La reflexión ética y la moral se ocupaban de esta vida al interior de la ciudad. El carácter de ellas es antropocéntrico. Así, Kant define al hombre como el único fin en sí, que no debe jamás ser tratado como medio, en tanto que los demás entes son medios al servicio del hombre.

- Los problemas que surgen del progreso técnico son, por consiguiente, nuevos. La reflexión ética no los ha pensado ni la moral los ha regulado. Ambas viven de la tradición, lo que crea una paradoja en nuestra cultura contemporánea, de la cual ya algunos filósofos se están ocupando, principalmente en el campo de las renunciaciones que el hombre actual debería hacer en beneficio de las generaciones futuras;
- Hay un desbalance entre el poder de la técnica y nuestra incapacidad de encontrar fundamentos que regulen una acción desbocada de la misma. Existe el imperativo técnico de llevar a la práctica todo lo que la investigación hace posible. La ciencia y la técnica han borrado sus fronteras.

LA VISION CRISTIANA DE LA ECONOMIA DE COMUNION

La ponencia sobre este tema acogida con gran entusiasmo en el seminario sobre Cooperación Social del Instituto de Sociología Jurídica de Oñati, España explica que, desde hace varias décadas, se ha estado difundiendo en muchas

naciones, casi en silencio, el Movimiento de los Focolares, animado por una nueva espiritualidad personal y comunitaria al mismo tiempo:

- El Movimiento de los Focolares está difundido a la fecha en 182 naciones entre personas de toda raza, edad, lengua, cultura y creencia religiosa, basada en una visión de fraternidad universal, en que todos los hombres son hermanos porque son hijos de un mismo Padre;
- Su lema es poner en práctica el amor, el amor cristiano para los cristianos, benevolencia que es querer el bien de los demás para los que no son cristianos, y cuya regla de oro es: "Haz a los demás lo que quisieras que te hicieran a ti; no hagas a los demás lo que no quisieras que te hicieran a ti";
- Su sustento es que es connatural al hombre una inclinación al bien y amar a sus semejantes; aún al extremo de "amar la patria del otro como la propia";
- Sobre ese sustento hay que fomentar una cultura del "dar", practicada en todos los ámbitos, incluido el empresarial, por más de cuatro millones de personas;
- En el ámbito empresarial, este movimiento, impulsado por la Encíclica Centesimus Annus, lanzó la propuesta de la "Economía de Comunión de la Libertad", consistente en una invitación a los entonces 200.000 miembros del movimiento en Brasil a unirse, ("somos pobres, pero somos muchos"), para organizar empresas productivas, que crearan puestos de trabajo y dieran beneficios, que se distribuyen en tres partes, una para reinvertirse en la propia empresa; otra, para prestar ayuda a las personas que lo necesiten,

sea dándoles la posibilidad de vivir más dignamente en espera de un trabajo, u ofreciéndoles éste en las mismas empresas, y la tercera, para el desarrollo y sostenimiento de estructuras para promover la "cultura del dar", que abarca también propiciar la paz social, el respeto por la legalidad y la protección del medio ambiente, dentro y fuera de la empresa;

- Aunque la propuesta parece difícil de llevar a la práctica, mantiene su vigencia. El bienestar económico por la vía de excluir a los demás no produce felicidad ni paz, ni siquiera a quienes parecen insensibles al sufrimiento humano. En nuestras familias todos hemos experimentado la plenitud y la paz que provienen del donar, del ayudar sin hacer cálculos, a quien no logra afrontar la vida por sí mismo;
- El espíritu que anima a estas empresas las ayuda a superar los contrastes internos que, en ciertos casos, paralizan esta clase de iniciativas;
- El Socio Oculto es la intervención divina para quienes tienen fe en ella;
- Existen más de 800 empresas sumadas al movimiento, 13 españolas y el saldo distribuido en más de 30 países, no sé si Chile está entre ellos; entre ellas, el Banco Rural Filipino, 23 empresarios de Solingen, Alemania, el Consorcio de Cooperativas Roberto Tassano, en Liguria, Italia, diversas empresas brasileñas y algunas argentinas, etc.

LA VISION DEL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS NACIONES
UNIDAS

Describir esta visión en pocas líneas es tarea imposible. Por lo tanto, me limitaré a destacar sus características más relevantes:

- El ser humano, por naturaleza, vive en sociedad y como tal es un animal político que requiere organizarse en regímenes coercitivos, por razones de supervivencia del grupo; al mismo tiempo, como animal social, desarrolla su vida privada al interior de sus familias y sujeto a normas morales;
- Las personas no pueden desarrollar todo su potencial individualmente, lo que exige su sometimiento a prácticas de cooperación social;
- Las personas son fines en sí mismas que deben organizarse en una sociedad en que el Estado, el mercado y la comunidad aparezcan como actores compatibles y complementarios en la acción de cada uno de ellos;
- El espíritu descrito se recogió en el concepto de Desarrollo Sustentable acogido en la Cumbre de Río del año 1992, llamada "Cumbre de la Tierra", en que más de 180 países aprobaron sus 27 principios y la Agenda 21 o plan de acción no vinculante con que se pretende ponerlos en práctica;
- La Cumbre de la Tierra significó un "cambio de timón" al mundo, que se hizo necesario ante los cambios sociales producto del fin de la guerra fría, de la consolidación y apertura de nuevos mercados, la expansión de la tecnología y la informática que dieron origen al fenómeno de la globalización;

- La cara opuesta de la globalización es la fragmentación, con el resurgimiento de los nacionalismos, el fundamentalismo religioso, el rebrote de las emigraciones, las hambrunas, el terrorismo y el narcotráfico;
- La globalización y la fragmentación conviven en un mismo espacio y en un mismo tiempo;
- El concepto de Desarrollo Sustentable hace trascender la noción de cooperación social a una visión moderna y eficiente de la solidaridad o espíritu de filantropía, y muy en especial, a la solidaridad intergeneracional, connatural a la condición humana;
- El Desarrollo Sustentable está fundado en la solidaridad y por ello debe promover el bienestar económico en armonía con el medio ambiente natural y la equidad social, basado en la alianza de todos los sectores de la sociedad;
- La mayor eficiencia de la solidaridad que promueve el Desarrollo Sustentable proviene de que, al combinarse con el progreso económico, es apto para producir efectos masivos, alejados de las formas tradicionales de hacer filantropía a que estamos más acostumbrados que, por lo general, se limitan a un reducido grupo de personas;
- Se trata de "repensar" la sociedad, teniendo a la vista la proverbial tensión entre el Estado, depositario del poder político, como único árbitro del interés común, el sector privado, depositario del poder económico y la

sociedad civil o tercer sector, todo lo cual requiere un marco cultural y jurídico adecuados;

- En la Cumbre "Río más Cinco" y en la más reciente "Cumbre de Johannesburgo" o "Río más Diez" se han constatado avances modestos en el cumplimiento de la Agenda 21, pero no puede negarse que, culturalmente, en todos los países han ido asimilando los conceptos del Desarrollo Sustentable en forma cada vez más completa, al punto de que, prácticamente, ellos se dicen compartidos por los Gobiernos, empresarios y ciudadanos de todos los países que forman parte de las Naciones Unidas, así como también por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo o PNUD, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente o PNUMA, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe o CEPAL; el Banco Interamericano para el Desarrollo o BID, el Banco Mundial, entre otras;
- Aún más, en la Conferencia de Davos se han priorizado algunos de sus aspectos más importantes.
- Por otra parte, el PNUD ha puesto el énfasis en el desarrollo humano en un esfuerzo por acentuar la importancia de las personas en todo esquema de desarrollo.
- Debe reconocerse, sin embargo, que no siempre los principios del Desarrollo Sustentable aparecen respetados cabalmente por los Tratados de Libre Comercio, la OMC y otras entidades que mueven la apertura irrestricta de los mercados. Es importante, en este aspecto, reforzar el rol

regulador del Estado en esta materia, que procure evitar los defectos de un mercado imperfecto, consistentes, en lo esencial, en aumentar la brecha entre países ricos y pobres, y entre ricos y pobres de un mismo país;

- Para poner en práctica el Desarrollo Sustentable con todo su benéfico potencial se hace indispensable el concurso de todos los estamentos de la sociedad, al nivel de los individuos que los componen;
- En el caso del Estado, se impone una redefinición de lo público, que admita la potencialidad de aportes valiosos a sus procesos de toma de decisiones por parte de nuevos actores que entran a nutrir y complementar las políticas sociales. Tal es el caso de los movimientos por los derechos humanos, la protección del medio ambiente y de la biodiversidad; los temas de género; la erradicación de la pobreza, del trabajo infantil y de toda forma de discriminación; el respeto a las minorías étnicas y otros que persigan fines de servicio público;
- Las empresas, por su parte, empiezan a constatar la necesidad de insertarse en la comunidad y en el tejido social, tomando conciencia que esa inserción constituye un valor agregado para la competitividad, un verdadero activo. Insertar el concepto de Desarrollo Sustentable (y el espíritu de filantropía que subyace en el mismo) en propietarios, directivos y ejecutivos de las empresas contribuirá ciertamente a hacer compatible el crecimiento económico con los demás fines que lo inspiran, solidaridad intergeneracional a través de la protección del medio ambiente y de la biodiversidad, así como también respeto por la equidad social;

- Finalmente, la participación del tercer sector o sociedad civil organizada, incluyendo comunidades científicas, de investigación, de protección del medio ambiente u otras, en la medida que busquen satisfacer el interés común y no meros intereses individuales, es factor determinante para alcanzar las metas del Desarrollo Sustentable;
- Una participación constructiva del tercer sector en el Desarrollo Sustentable requiere un marco jurídico y cultural que permita que ella se lleve a cabo con sentido de responsabilidad, transparencia y legitimidad. Este marco no se da actualmente en los países no desarrollados, situación que debe ser mejorada a la brevedad con el esfuerzo y apoyo de los otros dos sectores, el Estado y los empresarios. Nuestro actual Gobierno ha hecho estudiar este tema a fondo y estudia en estos momentos ciertas propuestas legislativas que introducir al respecto.

IV. A MODO DE CONCLUSIONES PERSONALES

1. La erradicación de la pobreza y el respeto a los derechos humanos, en todo el planeta, en general, y en cada país o comunidad, en especial, requieren acciones concertadas de todos los sectores sociales, inspiradas en principios éticos y de responsabilidad social cuyo fundamento último es el principio de solidaridad, connatural al ser humano. Tales acciones sólo se conciben en un ambiente de paz social y dentro de un régimen democrático de gobierno.

2. Sin paz social, se hace inalcanzable el crecimiento económico, pilar indispensable, a su vez, para lograr condiciones mínimas de bienestar, económico y ambiental, de las generaciones presentes y futuras.
3. A mi modesto entender el concepto de Desarrollo Sustentable, reforzado por los Acuerdos de Davos, plasmado en los 27 principios y en el plan de acción de la Agenda 21 y propiciado por las Naciones Unidas, ofrece el mejor camino para alcanzar el objetivo de actuar éticamente y con responsabilidad social. Ello, porque a la formulación de principios teóricos de alto vuelo que descansan en procesos prolongados de reflexión y estudio, se une la elaboración de un plan integral de acciones específicas aprobadas por la comunidad internacional, respecto de todos y cada uno de los actores sociales, sean ellos gobiernos, empresarios o sociedad civil organizada.
4. Consecuente con lo anteriormente expresado, me permito invitar a las empresas a hacer un esfuerzo consciente por adherir en su acción al concepto de Desarrollo Sustentable, remitiéndome al efecto al texto de los documentos pertinentes.
5. Lo importante es involucrar en el concepto del Desarrollo Sustentable a los dueños, directores o ejecutivos que tienen en sus manos el proceso de toma de decisiones de cada empresa, de modo de hacerlo permear hasta cada uno de sus trabajadores.
6. Entre las medidas específicas que se sugieren para actuar en consonancia con lo expuesto, pueden mencionarse:

- Definición de Misión y Objetivos de la empresa;
- Difusión de los mismos a todo el personal, proveedores, clientes y comunidad en que desenvuelve sus actividades;
- Medidas específicas para insertar a la empresa en la comunidad a la que pertenecen, estableciendo alianzas con los municipios y autoridades públicas, así como también con organizaciones de la sociedad civil que promuevan fines de interés público, sean ellas culturales, deportivas, ambientalistas o de cualquier otro orden;
- Cumplimiento serio de las normas o estándares ambientales aplicables a la actividad que ejercen;
- Cumplimiento serio de sus obligaciones tributarias, evitando utilizar esquemas que no respondan a una razón de negocios, ideados sólo para evitar impuestos. Esta sugerencia, que puede interpretarse como un mal consejo práctico, suele terminar en la práctica como la mejor manera de evitar males mayores, como son pérdida de imagen y riesgos penales, por lo que, a la postre, atenerse a ella puede traducirse en un buen negocio;
- Trato respetuoso a todas las personas con que la empresa actúa, sean ellas trabajadores, asesores, proveedores, clientes o terceros en general;
- En el caso de los trabajadores, celoso cumplimiento de las leyes laborales, incluidas las provisionales, y tan importante como eso, preocupación seria por su seguridad y bienestar, la estabilidad de los empleos, el aumento de la productividad, y la aplicación irrestricta del principio de la no-discriminación en razón de sexo, edad, raza u otras.
- Promoción de relaciones sanas con los proveedores, evitando utilizar los procesos de licitación para renegociar con el ganador por la vía de declararla desierta u otros arbitrios semejantes;

- Respeto por el cliente en su trato y atención diaria, así como también en la promoción de bienes y servicios que debe ser siempre seria, transparente y honesta;
- Autocontrol de la publicidad, evitando hacer uso de incentivos sexuales o llamados a la violencia;
- Diseño de planes de mediano o largo plazo que posibiliten inversiones que respondan al concepto del Desarrollo Sustentable en materias ambientales o que tiendan a promover la equidad social en el entorno en que la empresa actúa, aún cuando los beneficios que reditúen esas inversiones deban diferirse en el tiempo.
- Establecimiento de Indices de Medición de la gestión empresarial que evalúen, además del resultado económico del año corriente, otros factores de desempeño relacionados con el progreso alcanzado en otros aspectos del Desarrollo Sustentable, como son grado de aceptación de la imagen empresarial, progresos en medidas ambientales, alianzas con la sociedad civil, municipios o entidades gubernamentales, etc.

V. REFLEXION FINAL

Al comienzo dije que las supuestas objeciones de los empresarios a la visión del Desarrollo Sustentable que he procurado presentar en esta exposición podían ser parte de la verdad pero no toda la verdad. Todo lo ya dicho tiene por objeto convencer a Uds. que el Desarrollo Sustentable, fundado en el espíritu de filantropía eficientemente aplicado, es digno de ser aceptado e implementado por los empresarios.

Pero hay algo más que decir al respecto. La fuerza con que el concepto del Desarrollo Sustentable está prendiendo en los consumidores de los productos y servicios ofrecidos por los empresarios hace anticipar que, como ya ocurre en los países más avanzados que el nuestro, el desarrollo de actividades de negocios que no cumplan con requerimientos éticos y de responsabilidad social mínimos queden sencillamente fuera de mercado. Así está ocurriendo, por ejemplo, con las exigencias de certificaciones ambientales y, ciertamente puede ocurrir con otras conductas inaceptables, como el trabajo de niños, que, por suerte, no es nuestro caso.

8.11.2002